

Acta de Sesión Ordinaria
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
Región de Aysén

SESIÓN N° 01/ 2017
19 de Mayo de 2017

1. Hora : 17:20 hrs.
Lugar de reunión: Sala de reuniones de la Universidad de Magallanes.

2. Asistentes (5/7): Nómina consejeros/as asistentes a la reunión:

Representación	Nombre Consejero/a	Institución
Científico	Rodrigo Moldenhauer	Universidad Austral de Chile
	Victor Raimilla	Universidad de Magallanes
Organizaciones No Gubernamentales	Enrique Higuera	ONG Forestales para el desarrollo del bosque nativo
		Enercoop
Empresarial	Marc Till Schäfer	Cámara de Comercio
	Victor Acevedo	Cámara de Turismo Coyhaique
Trabajadores	Franklin Fournier	Colegio Médico de Coyhaique
Seremi Medio Ambiente	Susana Figueroa Meza Jimena Silva Huerta Nicole Cerón	Seremi Medio Ambiente Región de Aysén

3. Excusas recibidas por inasistencia: Pamela Cardenas, ENERCOOP.

4. Dirige la sesión: Enrique Higuera, Presidente

5. Secretario Técnico: Nicole Cerón.

6. Temas abordados:

➤ **Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica en Coyhaique por MP 2,5.**

7. Varios

Reseña de lo tratado:

- Enrique Higuera, Presidente del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente, saluda y da las gracias por asistir a la sesión.
- Se da inicio a la reunión y la Sra. Susana Figueroa Meza, Seremi del Medio ambiente, dando las gracias por la asistencia, que en virtud de realizar las reuniones durante el año 2017, comenta que el objetivo de la primera reunión en la cual no hubo quorum, era calendarizar y programar e identificar temas abordar por dicho consejo. En relación a los asistentes que participaron en la reunión, fue Enrique Higuera y Till Schäfer, se acordó citar para dos semanas la próxima reunión, se programó en lo que se iba a trabajar este año lo cual se envió en el correo junto a la citación, donde se dejaron los temas que se abordarán:
 - ✓ Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica de Coyhaique por MP 2,5.
 - ✓ Proyecto de Ley que crea el Servicios de Biodiversidad y Áreas Protegidas.
 - ✓ Ley de responsabilidad extendida del productor y fomento del reciclaje (REP).
 - ✓ Cambio Climático.
- Seremi, comenta que este año se podría realizar una visita a terreno a ver un proyecto de aislamiento térmico de alguna vivienda.
- La Sra. Jimena Silva Huerta, Profesional de Calidad de Aire, comienza la presentación mencionando que el día jueves 18 de junio, se tuvo la tercera reunión del Comité Operativo, quien es el organismo que elabora y propone todas las medidas abordadas en el Plan.
38%En relación a la presentación se abordarán los siguientes temas:
 - Comparación de Episodios de Contaminación, se presentara que hasta la fecha donde el grafico se ve que en el año 2017 hasta la fecha 7 alertas, 9 Preemergencias y 10 Emergencias, comparado con el año 2016, tenemos un abaja de episodios de un 13% y esto está asociado básicamente al tema climatológico por que se tenido muchos más lluvias y muy buena ventilación en general y no tan bajas las temperaturas como el año anterior.
 - Actualización del Inventario de Emisiones para MP2,5 respecto al Inventario de Emisiones se estuvo actualizando los datos ya se basó en el inventario del año 2009, en dicho año teníamos como línea base un total de 18.000.000 viviendas y 23.000.000 artefactos, actualmente se tiene un total de 23.670.000 viviendas, de la cuales el 96% consume leña para calefacción o cocción de alimentos, en promedio una vivienda consume 21 metros cúbicos estéreos al año y el consumo total anual de Coyhaique está estimado en 485 mil cúbicos de leña al año. La distribución del tipo de artefactos utilizados en Viviendas de Coyhaique, está dividido en: calefactores cámara simple 37%, cámara doble 19%, cocina de leña 38%, salamandra y hechizo 6%, chimenea 0% ya que esta la prohibición el calefactor en el Plan.
Enrique Higuera, consulta si esta la cantidad de artefactos en Coyhaique, se le responde que son 34.000.000 artefactos donde se abordan las cocinas a leña, calefactores, salamandra a leña.
- 1er borrador de anteproyecto PDA por MP 2,5 , las principales propuesta de medidas las que se detallan a continuación:
 - Lo primero que una Institución la cual sería la Seremi de Energía, que coordinará las acciones y medidas necesarias de fomento a la leña seca para alcanzar una meta establecida que aumente gradualmente año a año.
 - En el ámbito de que aumento el parque de artefacto, se propone aumentar en 15.000 recambio de calefactores (aumento de un 50% respecto al PDA MP10), de los cuales 8.000 son combustibles distintos a la leña, en la plan anterior teníamos 10.000 recambio considerados.
 - En los estándares de aislación térmica se mantienen y se propone aumentar el número de subsidios con el Ministerio Vivienda y Urbanismo a 10.000 subsidios.
 - Se incluyen medidas de compensación de emisiones para proyectos que ingresen al SEIA, proyectos que a futuro se emplacen en la zona saturada, la idea es que si ellos emiten una

cierta cantidad de contaminantes puedan compensar con acciones que están establecida dentro del reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Rodrigo Moldenhauer, consulta son las medidas que se consideraron en relación a la compensación, se le responde informando que dependerá de los proyectos que ingresen al SEIA, el cual deberá calcular cuantas serán las emisiones que generará en esta zona saturada

- Se incluirá un estudio de sistemas de abatimiento para estufas a leña, los filtros, la idea es poder realizar un estudio y medirlo, ver la capacidad que tienen, la duración, los aspectos de seguridad, costo, eficiencia.
- Se realizará una fiscalización de vehículos diésel en la vía pública, la idea es tener un control en los vehículos diésel.
- Otro tema que ha salido bastante en varias reuniones con otros servicios es la regulación al comercio al comercio de la leña, es este momento la leña no tiene ningún tipo de regulación. Dentro del PLADECO, existe una medida que dice que el Municipio realizar una ordenanza que regule el comercio de la leña. Enrique Higuera, consulta en relación a la regulación de la leña en qué estado está el proyecto de ley, el cual alrededor del año 2008-2009 de ingreso al congreso, en qué estado se encuentra actualmente, la Seremi responde informando que no tiene antecedentes al respecto.

Se muestra a los integrantes que conforman el Comité Operativo del Plan y además el listado de las propuestas de los Comité Operativo Ampliado por parte de los servicios.

- Enrique Higuera, consulta cual es el horizonte de planificación del Plan, la Seremi informa que se quiere llevar el plan al proceso de la consulta pública entre los meses de junio, julio y agosto, que sea el momento que nos encontramos con más altos índices de contaminación, es el momento para que la ciudadanía se pronuncie, realizase comentarios que se pueden incorporar, pero también de los servicios públicos levantar cuales van hacer la propuesta de las medidas como más estructurales.

- Till Schäfer, cual va hacer la respuesta al 99% es a raíz de los calefactores de las viviendas y no a las calderas y las calderas en caso de emergencia tiene prohibición y en cambio los calefactores pueden seguir funcionando, la Seremi responde informando que se está evaluando por que la prohibición está dentro de la herramienta de episodios críticos, en este momento no hay ninguna propuesta. De dio una discusión en relación a la prohibición del funcionamiento de las calderas en la gestión de episodios críticos.

Jimena silva, informa que se podría evaluar el tema de las calderas > 75 KW que están prohibidas en preemergencia y emergencia, le podemos poner el mismo límite de 50 que el resto y que funcionen.

- Franklin Fournier, cuando vino el Subsecretario se conversó para definir los instrumentos para medir tanto en las casas, calderas y artefactos eso se logró hacer. La Seremi responde lo que se habló en esa oportunidad de instalar un piloto con un dispositivo de filtro y ver si es factible para incorporarlo a través del Plan.

- Jimena Silva, comenta que nosotros con el Ministerio de Energía, se está llevando a cabo el Proyecto de Rehabilitación Energética de Viviendas en la ciudad de Coyhaique, es un piloto donde se seleccionaran 15 viviendas, donde se realizara una rehabilitación energética integral no solo aislación térmica sino también artefactos deficiente, esos se van a monitorear los cuales ya están instalados, se está monitoreando temperatura, humedad y CO2. Cuyo llamado fue abierto y postularon 62 viviendas, se seleccionaron por año de construcción, en cada año tenemos 3 viviendas, se eligieron por estado de conservación y además que estuvieran regularizadas.

- Enrique Higuera, existe alguna proyección o metas de disminución de la contaminación y a cuantos años estamos hablando, Jimena, responde que la proyección es a 10 años.

- Franklin Fournier, existe a corto plazo alguna medida que contemple la disminución de la contaminación más rápida (se hace referencia un estudio del profesional Sr. Marco Acuña de la Seremi de Salud), la Seremi responde que en relación a medidas paliativas podría ser un filtro que usan el sistema de abatimiento muy parecidos que es el MPZERO, eléctrico de bajo costo y fácil de instalación que consiste básicamente en la generación de un campo eléctrico que, de forma segura y limpia, captura el material particulado que pasa a través de él. Impidiendo su liberación a la atmosfera, el cual reduce el hasta un 90% las emisiones de material particulado por la combustión de leña.

- Victor Raimilla, consulta que en relación al programa de Conaf de entrega de leña, quien fiscaliza el % de humedad, Jimena Silva responde que ellos se regulan solos.

- Enrique Higuera, cuando estaría vigente el Plan, la Seremi responde que tenemos máximo un mes para comenzar con el proceso de la Consulta Pública, cuyo tiempo en 3 meses, visación del consejo Consultivo Regional y luego para al Comité de Ministro para la Sustentabilidad donde termina la parte administrativa y luego ingresa a la Contraloría General de la Republica.

7. Temas Varios:

8. Acuerdos:

8.1. Se acuerda oficiar a la Seremi de Energía para consultar en qué estado se encuentra el Proyecto de Ley de la declaración de la leña como combustible.

8.2. Se acuerda que Enrique Higuera, enviara la Circular del proyecto de Ley de la regulación de la leña,.

El Presidente da por terminada la sesión, siendo las 16:40 horas se da por concluida la sesión.

Enrique Higuera
ONG Forestales Nativo

Rodrigo Moldenhauer
Universidad Austral de Chile

Victor Raimilla
Universidad de Magallanes

Victor Acevedo
Cámara de Turismo

Marc Till Schäfer

Franklin Fournier

Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
Región de Aysén

Cámara de Comercio y Turismo

Colegio Médico de Coyhaique

Nicole Cerón Nuñez
Profesional
Seremi del Medio Ambiente

Susana Figueroa Meza
Seremi del Medio Ambiente
Región de Aysén